



Además propone que para los casos donde el historial tenga multas por reconexión en dos o más ocasiones se le aplicara una multa mínima a los meses de adeudo que se hayan generado a la negatividad al pago.

Como plazo para regularización del adeudo le propondrá al usuario al momento de hacer el convenio 12 meses como máximo para liquidar el adeudo. .

Siguiendo con el uso de la voz el C. Lic. Carlos Ignacio Pérez Olvera, Director de DAPAS, que de ser aprobada esta propuesta por el Cabildo y la Junta de Gobierno será publicado en el Periódico Oficial del Estado, además de darse a conocer en los medios de información para que la población se entere para poder realizar estos ajustes en el mes de diciembre, ya que a partir del mes de Enero se cambiara de Sistema, el cual se encontrará enlazado al Sistema de Administración Tributaria (SAT) para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el mismo así como por la CONAGUA y en dicho sistema se cargaran los nuevos sueldos y no podrán ser manipulados en ningún caso.

El Ing. Crispin Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, propone que en caso de que el usuario se le corte la línea y se reconecte o se le pase algún vecino familiar se haga corte directo desde la línea general, después de breves comentarios se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión en Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 11:45 horas del mismo día, mes y año arriba señalado firmando para dar fe los que aquí intervienen.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
ING. CRISPÍN ORDAZ TRUJILLO.

REGIDORES.

1º REGIDOR CONSTITUCIONAL  
C. MTRA. JUANA VIRGINIA  
DELANGEL CERVANTES

2º REGIDOR CONSTITUCIONAL.  
C. MARIA SOLEDAD CARREÑO  
LINARES.

3º REGIDOR CONSTITUCIONAL  
C. DANIEL ALEJANDRO GAMEZ  
MEDINA.

4º REGIDOR CONSTITUCIONAL  
C. ENRIQUE CASTRO AVILA



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 85

G.

5° REGIDOR CONSTITUCIONAL.  
C. GABRIELA PORTALES AVILA.

6° REGIDOR CONSTITUCIONAL.  
C. NORA MARIBELL GUZMAN  
GARCIA.

SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.  
LIC. PEDRO JAVIER GOZALEZ RAMIREZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
C.C.P. ROSA MARIA FLORES LOREDO